
 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. SOLICITUD: DGAC-SGAC-2026-0047-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 27-ENE-2026				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>			
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN DIEGO CORDERO NOBOA 1707797864		PUESTO INSPECTOR AUXILIAR DE CABINA juan.cordero@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS : MIAMI - ESTADOS UNIDOS		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 08-FEB-2026	HORA SALIDA (hh:mm) 12H00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 12-FEB-2026	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 23H00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Verificación Centro de entrenamiento PARAMOUNTAVIATION SERVICES, Calificación Instructor externo, Calificación Instructores Tripulantes de Cabina Compañía Aeroregional						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	08-FEB-26	12H00	08-FEB-26	13H30
AEREO	COPA	TABABELA-PANAMA	08-FEB-26	15H12	08-FEB-26	17H06
AEREO	COPA	PANAMA-MIAMI	08-FEB-26	18H15	08-FEB-26	21H24
TERRESTRE	PARTICULAR	MIAMI-INT AIRPORT	12-FEB-26	10H00	12-FEB-26	11H00
AEREO	COPA	MIAMI - PANAMA	12-FEB-26	14H11	12-FEB-26	17H17
AEREO	COPA	PANAMA-TABABELA	12-FEB-26	18H55	12-FEB-26	21H02
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	12-FEB-26	22H00	12-FEB-26	23H00
OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS Y VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AEROREGIONAL.						

DATOS PARA TRANSFERENCIA			
TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 8062132800	NOMBRE DEL BANCO RUMINAHUI	
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: JUAN DIEGO CORDERO NOBOA Validado electrónicamente con FirmatEC		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE JUAN DIEGO CORDERO NOBOA INSPECTOR AUXILIAR DE CABINA			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
FIRMA REVISADO  Firmado electrónicamente por: DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA Validado electrónicamente con FirmatEC		FIRMA AUTORIZADO  Firmado electrónicamente por: EDGAR ALAN PONCE VELASTEGUI Validado electrónicamente con FirmatEC	
NOMBRE SR. DIEGO JARAMILLO DIRECTOR DE CERTIFICACION Y VIGILANCIA CONTINUA		NOMBRE SR. ALAN PONCE SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL	
NOTA:			
<ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia 			



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 84885

Fecha de Autorización: Viernes, 30 de Enero de 2026

Información General

Fecha Envío: Jueves, 29 de Enero de 2026

Institución: Dirección General de Aviación Civil

Departamento: GESTIÓN DE OPERACIONES

Nombre de funcionario: Juan Diego Cordero Noboa

Número de cédula: 1707797864

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Inspector Auxiliar de Cabina

Número telefónico: 02-237-3197

Dirección electrónica: juan.cordero@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Miami - Estados Unidos

Fecha de salida: 2026-02-08

Fecha de retorno: 2026-02-12

Motivo: Visita técnica

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Cumplimiento de la reglamentación Ecuatoriana Vigente RDAC 121.1570 Personal formación bajo estándares operacionales OACI, FAA. Seguridad en operaciones procedimientos BOEING 737-400/500



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2026-0047-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2026

PARA: Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro
Director General de Aviación Civil, Encargado

ASUNTO: COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR SR JUAN DIEGO CORDERO

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted señor Director General, que la compañía AEROREGIONAL con OFICIO-RER-DO-007-2026, ingresado al sistema documental Quipux con Nro. DGAC-SEGE-2026-0378-E, mediante el cual solicita: "...la designación de un Inspector Tripulante de Cabina para verificación del entrenamiento de los Instructores Patricio Puga Vásconez con licencia N° 1281 TC, Edwin Espinoza García con licencia N° 1996 TC, a recalificación de instructor externo, Gary Pastorella y la verificación el centro de entrenamiento (Paramount Aviation) Miami - Estados Unidos del 08 al 12 de febrero del 2026...."

La Subdirección General, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2026-0120-O, designa al Señor Juan Diego Cordero Noboa, Inspector de la Dirección de Certificación y Vigilancia Continua, para atender la solicitud de la comisión, del 08 al 12 de febrero del 2026, en la ciudad de MIAMI – ESTADOS UNIDOS.

Cabe señalar que los pasajes serán proporcionados por la Compañía AEROREGIONAL, y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC, de acuerdo a la normativa vigente.

El servidor público designado para esta comisión, cuenta con la certificación presupuestaria expedida por la Dirección Financiera de la DGAC mediante Memorando No DGAC-DFIN-2026-0158-M, cuya copia se adjunta, será responsable de cumplir con todos los trámites y requisitos previos que requiere el instructivo emitido para esta comisión internacional.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, autorice al señor Juan Diego Cordero, Inspector auxiliar de Cabina a realizar la comisión de servicios al exterior, solicitado por la compañía AEROREGIONAL.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Anexos:

- 1__solicitud_inspector0204998001769173838.pdf
- 2__designacion_dgac-sgac-2026-0120-o0852531001769173854.pdf
- 4__certificacion_de_fondos_dgac-dfin-2026-0158-m.pdf

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO
EQUADOR



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2026-01-26 15:04:01 (GMT-5)

Generado por: Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2026-0047-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR SR JUAN DIEGO CORDERO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2026-01-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2026-01-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2026-01-26 14:57:56 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	0	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2026-01-26 14:56:01 (GMT-5)	Reasignar	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	0	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2026-01-26 14:50:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2026-01-26 14:50:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Edgar Alan Ponce Velastegui (DGAC)	2026-01-26 14:49:43 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2026-0120-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2026

Asunto: AEROREGIONAL.- DESIGNACIÓN INSPECTOR TRIPULANTE DE CABINA

Señor Capitán
Freddy Santiago Suárez Basantes
Director de Operaciones
SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al OFICIO-RER-DO-007-2026 del 14 de enero de 2026, ingresado al sistema documental Quipux con Nro. DGAC- SEGE-2026-0378-E, mediante el cual su representada solicita, la designación de un Inspector Tripulante de Cabina para verificación del entrenamiento de los Instructores Patricio Puga Vásconez con licencia N° 1281 TC, Edwin Espinoza García con licencia N° 1996 TC y la recalificación de instructor externo, Gary Pastorella y la verificación el centro de entrenamiento (Paramount Aviation) Miami - Estados Unidos del 08 al 12 de febrero del 2026.

Por medio de la presente comunico a usted señor Director de Operaciones, que la Subdirección General de Aviación Civil designa al señor Inspector Tripulante de Cabina Juan Diego Cordero para el cumplimiento de esta comisión.

Agradeceré realizar las coordinaciones del caso con el mencionado Inspector para el mejor cumplimiento de lo requerido en su comunicación.

Reitero la obligación de su representada, de cubrir todos los gastos correspondientes a pasajes aéreos y viáticos que corresponden al mencionado Inspector, cabe señalar que las órdenes de recaudación se les estará haciendo llegar después que el Departamento Financiero asigne el valor correspondiente al funcionario en mención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edgar Alan Ponce Velastegui
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

Referencias:

- DGAC-SEGE-2026-0378-E

Anexos:

- dgac-sege-2026-0378-e_oficio_inspector_paramont.pdf
- curso_instructores_paramount.pdf

Copia:

Señor
Juan Diego Cordero Noboa
Inspector Auxiliar de Cabina

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

OFICIO RER-DO-007-2026
 Quito, D.M., 14 de enero de 2026

ASUNTO: AUTORIZACIÓN INSTRUCCIÓN PARA INSTRUCTORES TRIPULANTES DE CABINA EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE PARAMOUNT – MIAMI

Señor

Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.
 Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar a usted señor Director, se autorice realizar la instrucción para los Instructores de Tripulantes de Cabina de Pasajeros bajo el programa de entrenamiento de tripulantes de Cabina, por lo que requerimos se designe a un Inspector de Tripulantes de Cabina para que realice la verificación del mencionado entrenamiento a efectuarse del 09 febrero al 11 de febrero de 2026, para los siguientes instructores Patricio Puga Vásconez con licencia N° 1281 TC, Edwin Espinoza García con licencia N° 1996 TC, como también se solicita la recalificación de instructor externo de Tripulantes de Cabina el instructor Gary Pastorella y la verificación el centro de entrenamiento "Paramount Aviation Services"; de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	EVENTO	LUGAR	INSPECTOR
08-Feb-26	Traslado del señor Inspector de Quito – Miami	Quito – Miami	Designado
09-Feb-26	Chequeo del Centro Paramount Verificación del Instructor Externo Gary Pastorella	Miami – Miami	Designado
10-Feb-26	Verificación Practicas Procedimientos de Emergencia Fuego – Puertas B-737	Miami – Miami	Designado
11-Feb-26	Verificación Practicas Procedimientos de Emergencia Ditching – Balsa B-737	Miami – Miami	Designado
12-Feb-26	Traslado del señor Inspector de Miami - Quito	Miami– Quito	Designado

Debemos recalcar que la compañía asume los gastos que demande la inspección de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por la gentil atención al presente

Atentamente



Cpnt. Freddy Suarez
DIRECTOR DE OPERACIONES
AEROREGIONAL



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2026-0158-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

PARA: Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. JUAN DIEGO CORDERO NOBOA A
MIAMI a EE.UU. DEL 08 AL 12 DE FEBRERO DE 2026

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2026-0097-M de fecha 22 de enero de 2026, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 05, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2026-0071-M emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del **POA institucional 2026**, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 , 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,698.30 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. **Juan Diego Cordero Noboa**, Inspector tripulante de Cabina, con Nivel de Servicio Público 5, Grado 11, a fin de "*cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 08 al 12 de febrero 2026 en la ciudad de MIAMI-ESTADOS UNIDOS*", solicitada por la Compañía AEROREGIONAL, de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-SGAC-2026-0120-O de 19 de enero de 2026.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011, y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, **la Forma de cálculo para SP5 Grado 11 es:**

Valor diario USD. 170.00
Coficiente, EE.UU 2.22
Días Autorizados. 4.5
Total Viáticos USD. 1,698.30

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

2026 522 9999 000 55 00000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "**PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS**" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2026.

Cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "*Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DFIN-2026-0158-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno
Analista Financiero 3

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Srta. Ing. Daniela Gabriela Lopez Cazorla
Asistente Financiero

dl/pg



Firmado electrónicamente por:
**GLADYS MARISOL
CARVAJAL BURGOS**
Validez únicamente con firmaDC

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

* Documento firmado electrónicamente por QUILA

EL NUEVO
ECUADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA y VIGILANCIA CONTINUA ORDEN DE RECAUDACIÓN
No. DGAC-OGOP-2026-010-V
LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de enero 2026
COMPAÑÍA/USUARIO: Servicio Aero Regional Regair Cia. Ltda. CORREO: certificacionaeroregional@gmail.com C.I. O R.U.C: 1791287223001. DIRECCION: Quito-Mariana de Jesús Edf Matriz CONTACTO: 0988714576

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Pago de Viáticos al Inspector Juan Diego Cordero Noboa, designado por Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior en MIAMI-EEUU del 08 al 12 de febrero del 2026:	1	USD\$ 1.698,30	USD\$ 1.698,30
Gastos Administrativos 10 %	1	USD\$ 169,83	USD\$ 169,83
En referencia al documento Nro. OFICIO-RER-DO-007-2026 y con ingreso al Sistema Quipux DGAC- SEGE-2026-0378-E Designación: Oficio Nro. DGAC-SGAC-2026-0120-O			
TOTAL: Mil Ochocientos Sesenta y ocho dólares 13/100			USD\$ 1868,13



Proceso Electrónico con
JUAN DIEGO CORDERO
NOBOA
Validar Autenticidad con FIRMADO

Tlgo. Juan Diego Cordero
Inspector Auxiliar de cabina
Dirección de Certificación y Vigilancia Continua

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
- (2) Los valores recaudados tienen el carácter de No Reembolsables.
- (3) El pago de este rubro no garantiza que el Proceso de Certificación sea Satisfactorio, si la compañía no cumple con lo requerido por la RDAC correspondiente.

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA O DEPOSITO
Banco Pichincha
Dirección General de Aviación Civil
Cuenta corriente N°. 2100310688
Para deposito: sub línea 30200
Para transferencia: 1768014410001
Correo: josselyn.erazo@aviacioncivil.gob.ec



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA

No. 001-001-000244905

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0302202601176801441000120010010002449052991720813

FECHA Y HORA

03/02/2026 09:10:21

DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0302202601176801441000120010010002449052991720813

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIO AEREO REGIONAL "REGAIR" CIA. LTDA.

Identificación: 1791287223001

Fecha Emisión: 03/02/2026

Guía de Remisión:

Dirección: MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y AV. MARIANA DE JESUS

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	PAGO DE VIÁTICOS AL INSPECTOR JUAN DIEGO CORDERO NOBOA, DESIGNADO POR COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR EN MIAMI-EEUU DEL 08 AL 12 DE FEBRERO DEL 2026				1698.30	0.00	1698.30
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; EN REFERENCIA AL DOCUMENTO NRO. OFICIO-RER-DO-007-2026 Y CON INGRESO AL SISTEMA QUIPUX DGAC-SEGE-2026-0378-E DESIGNACIÓN OFICIO NRO. DGAC-SGAC-2026-0120-O; SEGUN ORDEN DE RECAUDACION NO. DGAC-OGOP-2026-010-V				169.83	0.00	169.83

Información Adicional	
CLIENTE:	SERVICIO AEREO REGIONAL "REGAIR" CIA. LTDA.
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL 0%	1868.13
SUBTOTAL No objeto IVA	0.00
SUBTOTAL Exento IVA	0.00
SUBTOTAL Sin Impuestos	1868.13
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1868.13

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 - Otros con utilización del sistema financiero	1868.13	0	DÍAS

RECIBO N.º : DE 430
 FECHA RECAUDACION : 2026-01-30
 FECHA DE EMI.: 2026-02-03 FECHA DE VENC.:
 FACTURA N° 244905
 DGACR1

COMPANIA: SERVICIO AEREO REGIONAL "REGAIR" 1791287223001
 CIA. LTDA.

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; EN REFERENCIA AL	169.83	169.83
190499012	PAGO DE VI?TICOS AL INSPECTOR JUAN DIEGO CORDERO	1,698.30	1,698.30
		0.00	0.00
	TOTAL :		1,868.13

IVA \$: 0.00
 INTERES \$: 0.00
 MULTAS \$: 0.00
 TOTAL A PAGAR: 1,868.13

FORMA DE PAGO: 1
 EFECTIVO:
 DEPOSITO/MENO: 0861050556 BANCO: NINGUNO \$ 0.00
 ABONO A FAVOR: \$ 1868.13
 NOTA CREDITO: \$
 ABONO: \$ 0.00
 \$ 0.00

CANCELA VIATICOS FACTURA 244905 BANCO RUMI?AHUI COMPROBANTE
 #0861050556 FECHA 2026/01/30
 TOTAL PAGADO: \$ 1,868.13
 SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 1868.13 SON: UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 13/100 DOLARES
 RECAUDADO POR: facq03 2026/02/03



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-DCAV-2026-0097-M

Quito, 22 de enero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos
Directora Financiera

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION DE FONDOS SEÑOR INSPECTOR
TRIPULANTE DE CABINA JUAN DIEGO CORDERO

De mi consideración:

Agradeceré a usted Señora Directora, disponer a quien corresponda, se efectúe la certificación de fondos y partida presupuestaria de la asignación económica que le corresponde al señor Juan Diego Cordero Noboa, Inspector de Tripulantes de Cabina, en razón de que debe cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 08 al 12 de febrero 2026 en la ciudad de MIAMI-ESTADOS UNIDOS.

Se adjunta la solicitud de la compañía, el POA y la designación del Sr. Sub Director de Aviación Civil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Anexos:

- 1_solicitud_inspector.pdf
- 2_designacion_dgac-sgac-2026-0120-o.pdf
- poa_dgac-dpge-2026-0071-m.pdf

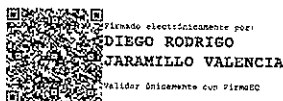
Copia:

Sra. Tíga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente de Recursos Humanos

Srta. Mary Alexandra Sanchez Sanchez
Secretaria

Sr. Tlgo. Juan Diego Cordero Noboa
Inspector Auxiliar de Cabina

jc/pl/cr



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400



ANEXO 1
Presidencia de la República del Ecuador

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 84885	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 16-ene-2026	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
JUAN DIEGO CORDERO NOBOA	TRIPULANTE AUXILIAR DE CABINA	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
MIAMI-ESTADOS UNIDOS	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)	
08-FEB-2026	12-FEB-2026	
Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00



Quito, 29 de enero de 2026

DICTAMEN No. 006

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor JUAN DIEGO CORDERO NOBOA, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707797864, quien del día 08 al 12 de febrero de 2026, viajará a la ciudad de Miami – Estados Unidos de N.A., para realizar la verificación del entrenamiento de Instructores de Tripulantes de Cabina, en equipo Boeing 737-400/500 en el Centro de Entrenamiento PARAMOUNT AVIATION SERVICES y la Calificación de Instructor en equipo Boeing 737-400/500, para la Compañía AEROREGIONAL.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la Compañía AEROREGIONAL y los viáticos serán depositados en la cuneta de la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARÍA CRISTINA
MUÑOZ CARRERA
Validez documental con Firmado

Tlga. María Cristina Muñoz Carrera
Directora de Administración de Talento Humano

Juan Morales Cevallos

2026-01-29



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS MORALES
CEVALLOS
Validez documental con Firmado



Dirección General
de Aviación Civil

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

Quito, 27 de enero 2026

Ref.

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OGOP-001-2026-V

1) INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): JUAN DIEGO CORDERO

CEDULA: 1707797864

CARGO: INSPECTOR AUXILIAR DE CABINA

TELÉFONO: 2947400 ext. 4911

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: juan.cordero@aviacioncivil.gob.ec

ruta aérea: QUITO -PANAMÁ-MIAMI-PANAMÁ-QUITO

2) SOLICITANTE:

AEROREGIONAL

3) LUGAR DE LA INSPECCIÓN: MIAMI – ESTADOS UNIDOS

4) TAREAS:

Verificación al Centro de entrenamiento Paramount Aviation Services, Calificación Instructor externo, Calificación Instructores Tripulantes de Cabina Compañía Aeroregional.

5) COORDINACION CON EL SOLICITANTE:

Sr Patricio Puga -Jefe de Entrenamiento

6) OBSERVACIONES:

LOS PASAJES AÉREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA CIA. AEROREGIONAL Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7) DURACION DE LA COMISION:

Del 08 AL 12 FEB 2026.



Firmado Electrónicamente por:
**DIEGO RODRIGO
JARAMILLO VALENCIA**
Validar electrónicamente con FIRMADO

SR. DIEGO JARAMILLO
DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y
VIGILANCIA CONTINUA



Firmado Electrónicamente por:
**EDGAR ALAN PONCE
VELASTEGUI**
Validar electrónicamente con FIRMADO

SR. ALAN PONCE
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

JUAN DIEGO CORDERO
27-01-2026



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

1.- SEÑOR JUAN DIEGO CORDERO NOBOA, INSPECTOR.

2.- ACTIVIDADES

Fecha: 08-FEB-2026

Salida del domicilio o lugar de trabajo	12:00
Llegada al Aeropuerto Tababela	13:30
Salida Tababela – PANAMÁ	15:12
Llegada a PANAMÁ	17:06
Salida PANAMÁ – MIAMI	18:15
Llegada a MIAMI– USA	21:24
Coordinación de los eventos de inspección Jefe de Instructores AEROREGIONAL	22:30
Revisión Antecedentes	22:45

Fecha: 09-FEB-2026

Reunión con el personal de Entrenamiento TC AEROREGIONAL Briefing	08:00
Inspección de Programa de Entrenamiento TC AEROREGIONAL	11:00
Verificación y Demostración Dispositivos de Entrenamiento PARAMOUNT AVIATION SERVICES	11:00
Situaciones de Evacuación. PREPARACIÓN DE CABINA SALIDA DE PISTA IMPREVISTA, DESPRESURIZACIÓN, FUEGO.PARAMOUNT	14:00
De-briefing	17:00
Cierre del evento	18:00

Fecha: 10-FEB-2026

Reunión con el personal de Entrenamiento TC AEROREGIONAL Briefing PARAMOUNT AVIATION SERVICES	08:00
Inspección de Programa de Entrenamiento TC AEROREGIONAL	11:00
Verificación y Demostración de Procedimientos de Emergencia PARAMOUNT AVIATION SERVICES	11:00
Salto de Tobogán Equipo Boeing 737-400/500 FAM Situaciones de Evacuación,PARAMOUNT AVIATION SERVICES	14:00
De-briefing	16:00
Cierre del evento	18:00

Fecha: 11-FEB-2026

Reunión con el personal de Entrenamiento TC AEROREGIONAL Briefing PARAMOUNT	08:00	
Inspección de Programa de Entrenamiento TC AEROREGIONAL PARAMOUNT	09:00	
Verificación y Demostración de Procedimientos de Emergencia, Sistemas de las Aeronaves. PARAMOUNT	11:00	
DITCHING Situaciones de Evacuación, procedimientos de SUPERVIVENCIA PARAMOUNT	14:00	
De-briefing	16:00	
Cierre del evento	18:00	



DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTÍNUA

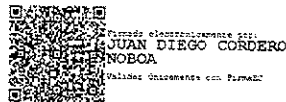
Quito, 23 de enero de 2026

JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIO TELEMÁTICOS

La participación del señor **JUAN DIEGO CORDERO**, Inspector Auxiliar de Cabina debe ser presencial al citado evento, en tanto permite dar cumplimiento a la Normativa vigente.

Esta actividad se realizará desde el 08 al 12 de febrero del 2026, no es posible ni factible cumplirla por medios telemáticos, ya que se lo realiza en el **Centro Paramount Aviation Services** ubicado en la ciudad de **Miami – Estados Unidos**.

De esta forma asegura mantener los máximos niveles de seguridad requeridos para la Seguridad de la Operación y del usuario.



Sr. Tlgo. Juan Diego Cordero
INSPECTOR TRIPULANTE DE CABINA

ELECTRONIC TICKET
PASSENGER ITINERARY/RECEIPT

NAME: CORDERO NOBOA/JUAN DIEGO

ETKT NBR: 230 6348209723

ISSUING AIRLINE: COPA AIRLINES

ISSUING AGENT: METROPOLITAN TOURING C.A. /A907CANDRADE

DATE OF ISSUE: 27JAN26

IATA: 79-500971

BOOKING REFERENCE: KUKLO6

BOOKING AGENT: A907CANDRADE

AIRLINE BOOKING REFERENCE: BLV5G1/CM

CUSTOMER NBR: 0000210359

DATE	AIRLINE	FLT	CLASS	FARE BASIS	STATUS
08FEB	Copa Airlines	718	T	TLAAOZ1N	CONFIRMED
	LV: UIO QUITO/MARISCAL SUCRE INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 15:12
	AR: PTY PANAMA/TOCUMEN INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 17:06
	OPERATED BY /Copa Airlines				
	BAGS: 1PC		VALID: 08FEB-08FEB		
08FEB	Copa Airlines	427	T	TLAAOZ1N	CONFIRMED
	LV: PTY PANAMA/TOCUMEN INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 18:15
	AR: MIA MIAMI/MIAMI INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 21:24
	OPERATED BY /Copa Airlines				
	BAGS: 1PC		VALID: 08FEB-08FEB		
12FEB	Copa Airlines	410	T	TAAAOZ1N	CONFIRMED
	LV: MIA MIAMI/MIAMI INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 14:11
	AR: PTY PANAMA/TOCUMEN INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 17:17
	OPERATED BY /Copa Airlines				
	BAGS: 1PC		VALID: 12FEB-12FEB		
12FEB	Copa Airlines	152	T	TAAAOZ1N	CONFIRMED
	LV: PTY PANAMA/TOCUMEN INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 18:55
	AR: UIO QUITO/MARISCAL SUCRE INTERNATIONAL AIRPORT				AT: 21:02
	OPERATED BY /Copa Airlines				
	BAGS: 1PC		VALID: 12FEB-12FEB		

ENDORSEMENTS: RUC0991273514001/PENALTY APPLIES//NON REF/NONEMD/NONTRANS/

FORM OF PAYMENT: DC 519.15USD

FARE: USD305.00

TAX: USD214.15

TOTAL: USD519.15

TAXES/FEES/CARRIER IMPOSED CHARGES:

45.75EC	15.30ED	67.47QB	5.00QI	3.00WT
2.50AH	5.60AY	23.40US	23.40US	3.84XA
4.50XF	7.00XY	7.39YC		

FOID: A4329316

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE: METROPOLITAN TOURING C.A.

RUC C.I.: 1790022838001

DIRECCION: AV. NACIONES UNIDAS E3-39 Y AV. AMAZONAS EDIF. LA PREVISORA OFI. 602

THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE.

Hospedaje en Miami Springs

8 feb. 2026 - 12 feb. 2026

Days Inn by Wyndham Miami Airport North

Itinerario de Expedia: 72070566795139

Detalles de la reservación

Reservada

Check-in

dom., 8 feb.

15:00

Check-out

jue., 12 feb.

11:00

Indicaciones para hacer check-in e instrucciones especiales

Hora de inicio de check-in: 15:00

Hora de finalización de check-in: 00:00

Edad mínima de check-in: 18

Esta propiedad cuenta con servicios de traslado desde la terminal de cruceros y el aeropuerto. Para organizar el traslado, los huéspedes deben comunicarse con la propiedad a la llegada utilizando los datos de contacto que figuran en la confirmación de reservación. El personal de recepción recibirá a los huéspedes cuando lleguen a la propiedad. La información proporcionada por la propiedad podría estar traducida con herramientas de traducción automática.

Ubicación

4767 Nw 36th St, Miami Springs, FL, 33166 Estados Unidos

Detalles de la habitación

Habitación, 1 cama Queen size, para no fumadores

Reservación para

Juan Diego Cordero, 1 adulto

Solicitudes

Para no fumadores



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
INFORME TÉCNICO DE VIAJE AL EXTERIOR No. DGAC-DATH-2026-006

Quito, 28 de enero de 2026

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio No.RER-DO-007-2026 del 14 de enero del 2026, ingresado al Sistema documental Quipux con No. DGAC-SEGE-2026-0378-E, AEROREGIONAL solicita autorización para que se designe un Inspector de Tripulantes de Cabina para realizar la verificación del entrenamiento de Instructores de Tripulantes de Cabina, en equipo Boeing 737-400/500 en el Centro de Entrenamiento PARAMOUNT AVIATION SERVICES y la Calificación de Instructor en equipo Boeing 737-400/500, del 08 al 12 de febrero 2026 en la ciudad de Miami – Estados Unidos de N.A.

Mediante Oficio No. DGAC-SGAC-2026-0120-O de 19 de enero de 2026, el Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui informó al Sr. Milton Galarza Trujillo la designación del Inspector Auxiliar de Cabina Juan Diego Cordero Noboa, para que atienda el requerimiento de AEROREGIONAL.

Mediante Memorando No. DGAC-DFIN-2026-0158-M de 22 de enero de 2026, la Dirección Financiera emitió la existencia de recursos por USD. **1,698.30 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 30/100)**; asignación económica que le corresponde al Sr. Juan Diego Cordero Noboa, Inspector tripulante de Cabina, con Nivel de Servicio Público 5, Grado 11, a fin de “cumplir con la comisión de servicios institucionales en el exterior del 08 al 12 de febrero 2026 en la ciudad de MIAMI-ESTADOS UNIDOS”, solicitada por la Compañía AEROREGIONAL, de acuerdo a designación emitida mediante documento Nro. DGAC-SGAC-2026-0120-O de 19 de enero de 2026.

Mediante Orden de Inspección Internacional No. DGAC-OGOP-001-2026-V, de 22 de enero de 2026, se emite la orden de trabajo para que el señor Juan Diego Cordero Noboa, Inspector Auxiliar de Cabina, atienda el pedido de la compañía AEROREGIONAL.

Mediante Memorando No. DGAC-SGAC-2026-0047-M, de 26 de enero de 2026, el señor Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Edgar Alan Ponce Velastegui, solicita la autorización al señor Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, para que el señor Juan Diego Cordero Noboa, Inspector Auxiliar de Cabina, cumpla la comisión de servicios al exterior solicitada por la Compañía AEROREGIONAL, a la ciudad de Miami – Estados Unidos de N.A., del 08 al 12 de febrero de 2026.

Mediante, el artículo 13 del Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; uso de medios de transporte aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; uso de medios de transporte aéreo a cargo de la casa militar presidencial; asignación y uso de celulares; uso de espacios privados dentro y fuera del país; adquisición de pasajes premier; adquisición de vehículos; y, uso de pasajes aéreos de gratuidad, dispone: “En aquellos casos excepcionales en los que no fue posible el ingreso de la solicitud con la anticipación requerida en el presente Título (tres días de antelación al viaje), y que comunicados por cualquier medio y debidamente justificados, podrá registrarse las solicitudes de viaje de forma extemporánea, sin dejar de cumplir con los demás requisitos y documentos para la autorización, para lo cual el servidor público deberá generar una solicitud a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior hasta treinta (30) días hábiles después del retorno del viaje, solicitando el ingreso extemporáneo del mismo. El ingreso extemporáneo deberá ser notificado previo a la emisión de la Acuerdo y/o Resolución, según el caso”, conforme al artículo 14 numeral 6 del Reglamento ibídem, la Gestión de Administración de Talento Humano es el órgano de la entidad responsable de “velar por el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo..., en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y normativa conexa”;

Mediante, Decreto Ejecutivo No. 344 de 06 de agosto de 2024, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 621 de 14 de los mismos y año, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azín, encargó al Abg. Juan Pablo Franco Castro la Dirección General de Aviación Civil, hasta la designación de su titular.

Normativa Técnica Vigente:

RDAC 121. 1570 Calificaciones: Instructor tripulante de cabina

3.- DESIGNACIÓN:

Juan Diego Cordero Noboa, Inspector Auxiliar de Cabina,

4.- FINANCIAMIENTO:

Organización Anfitriona.- Los pasajes aéreos fueron proporcionados AEROREGIONAL y los viáticos serán depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo con la Normativa vigente.

5.- PAÍS DE DESTINO:

Miami – Estados Unidos de N.A.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE CERTIFICACION
AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
INFORME TECNICO JDC-2026-001

1.- ANTECEDENTES:

En respuesta al oficio No.RER-DO-007-2026 del 14 de enero del 2026 con ingreso Quipux DGAC-SEGE-2026-0378-E, comunica y solicita Autorización para verificación del entrenamiento de Instructores de Tripulantes de Cabina, en equipo Boeing 737-400/500 y por ese medio solicita también se designe a un Inspector de Tripulantes de Cabina, para realizar la Verificación de Entrenamiento en el Centro de Entrenamiento PARAMOUNT AVIATION SERVICES y la Calificación de Instructor en equipo Boeing 737-400/500.

La Subdirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-SGAC-2026-0120-O designa al señor Inspector Auxiliar de Cabina, Juan Diego Cordero, para que dé cumplimiento a la solicitud de la Compañía AEROREGIONAL en el Centro de Entrenamiento PARAMOUNT AVIATION SERVICES del 08 al 12 de febrero del año en curso en Miami – ESTADOS UNIDOS.

Los pasajes aéreos y viáticos serán proporcionados por la empresa AEROREGIONAL, de acuerdo a la normativa vigente.

Director General de Aviación Civil autoriza la participación del Señor. Juan Diego Cordero, Inspector Auxiliar de Cabina.

2.- BASE LEGAL:

RDAC 121. 1570

Calificaciones: Instructor tripulante de cabina

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.

Acuerdo Ministerial No. SGPR-2019-327 de 03 de octubre 2019, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la República expide el Reglamento de autorizaciones de viajes al exterior y en el exterior.

Acuerdo No. SGPR-2020-117 del 05 de octubre 2020, mediante el cual el Mgs. Nicolas José Issa Wagner-Secretario General de la Presidencia, realiza modificaciones en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior, Uso de medios de Transporte Aéreo a cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares, Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País. Adquisición de Pasajes Premier, Adquisición de Vehículos y Uso de Pasajes Aéreos de Gratitud, expedido mediante Acuerdo No. SGPR-2019-0327, de 03 de octubre de 2019.